BAJA DE ASIGNATURA

(Baja temporal parcial)

La baja voluntaria será solicitada por el alumno a través de los medios que se dispongan para ello, dentro del periodo establecido en el calendario escolar autorizada por el director de la unidad académica y formalizada por la Coordinación General. *Artículo 59, Estatuto Escolar UABC*

Paso 1

Consultar en el calendario escolar de la UABC la fecha límite para solicitar la baja de asignatura.

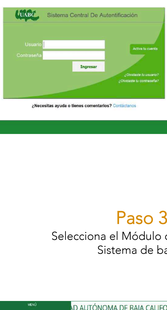

Paso 2

Entrar al portal http://siii.uabc.mx
Ingresa con el usuario de correo institucional (sin el @uabc.edu.mx)

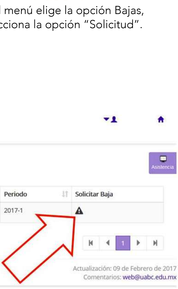

Paso 3

Selecciona el Módulo de bajas en el Sistema de bajas.

Paso 4

En el menú elige la opción Bajas, Selecciona la opción "Solicitud".

Paso 5

En la ventana de carreras activas, Selecciona el icono debajo de "Solicitar baja".

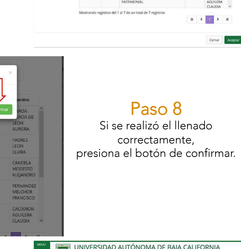

Paso 6

En la ventana de datos de la solicitud selecciona:

Tipo de baja: Temporal
Baja temporal: Parcial (en alguna(s) materia(s)).

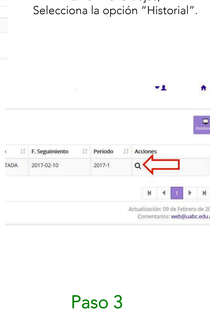

Paso 7

Continúa con:
el llenado del motivo de la baja, selecciona la(s) materia(s) que deseas dar de baja,

Presiona el botón aceptar.

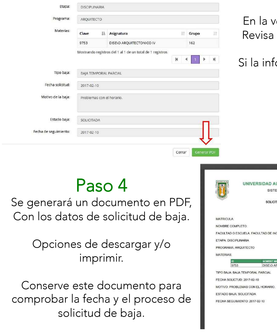

Paso 8

Si se realizó el llenado correctamente, presiona el botón de confirmar.

Aparecerá un mensaje "Se solicito la baja correctamente".

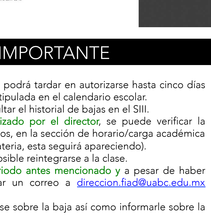

Pasos para generar el comprobante de solicitud de baja

Paso 1

En el menú Bajas, Selecciona la opción "Historial".

Paso 2

En la ventana de historial de bajas, Selecciona el icono debajo de acciones.

Paso 3

En la ventana Consultar Baja Temporal Revisa la información de la solicitud de baja.
Si la información es correcta, presiona el botón generar PDF

Paso 4

Se generará un documento en PDF, Con los datos de solicitud de baja.

Opciones de descargar y/o imprimir.

Conserve este documento para comprobar la fecha y el proceso de solicitud de baja.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- La aceptación de la solicitud no es automática, podrá tardar en autorizarse hasta cinco días hábiles, posteriores a la fecha limite de bajas estipulada en el calendario escolar.
- El estatus de la solicitud de baja se podrá consultar el historial de bajas en el SIII.
- Si el estatus de la baja aparece como autorizado por el director, se puede verificar la eliminación de la materia, en el portal de alumnos, en la sección de horario/carga académica (mientras el director no autorice la baja de la materia, esta seguirá apareciendo).

  Una vez autorizada por el director no es posible reintegrarse a la clase.
- Si la materia sigue apareciendo pasado el periodo antes mencionado y a pesar de haber hecho la solicitud en tiempo y forma, enviar un correo a direccion.fiad@uabc.edu.mx anexando el comprobante de solicitud de baja.
- Se recomienda acercarse al tutor para orientarse sobre la baja así como informarle sobre la solicitud.
- Las bajas extemporáneas deberán ser autorizadas por el Director; por motivos de fuerza mayor con la debida documentación probatoria.

Contacto:
psicopedagogico.fiad@uabc.edu.mx
/Psicopedagogico Ricardo Fiad

8 Preguntas frecuentes sobre las bajas

1 ¿Dónde solicito las bajas?
Las bajas temporales y definitivas se solicitan únicamente en línea (https://siii.uabc.mx/login).

2 ¿Cuáles son los tipos de bajas?
Las bajas son temporales y definitivas; estás pueden ser automáticas y por solicitud.

3 ¿Cuánto tardan en autorizar la baja?
El tiempo de autorización puede variar; se recomienda ampliamente descargar el comprante (solicitud), mismo que incluye la fecha del trámite de la baja.

4 ¿En cuales casos de baja tengo que ir al Área de Orientación Educativa y Psicopedagógica?
- Baja de asignatura, no es necesario acudir.
- Baja temporal total (semestre), si es necesario.
- Baja definitiva o académica, si es necesario.

5 ¿Hay fecha límite para las bajas?
Para las bajas temporales; se otorgan los primeros 15 días del semestre.
Para las bajas definitivas, pueden ser en cualquier fecha.

6 Si doy de baja una asignatura optativa ¿Tengo que tomarla de nuevo?
No, por ser considerada una asignatura optativa no tendría que tomar de nuevo; se sugiere consultar con el tutor o tutora.

7 ¿Qué es una baja temporal automática?
Es cuando no se completa el proceso de reinscripción (pago y/o subasta)
Para reingresar tendrás solicitar tu activación de matrícula en noviembre o en mayo.

8 ¿Qué es la baja académica?
Es cuando se reprueba una o más asignaturas por tercera ocasión. Por tal motivo se genera la baja definitiva automática.

Adicional

¿Qué es un certificado parcial de estudios?
Es un documento emitido por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar (DSEGE) que incluye todas las asignatura cursadas; se utiliza para revalidar estudios en otras universidades.

¿Cómo se tramita?
Se acude al DSEGE y se solicitan los requisitos.
Nota: La solicitud de baja definitiva se realiza en el SIII. Se tendrá que revisar que el comprobante este autorizado por el Director; Si el SIII no te permite realizar la solicitud en el sistema, acudir al DSEGE.